

LOS LIMITES DE LA REFORMA

Si el proyecto global de modernización impulsado por el Estado mexicano desde 1982 postulaba que la reestructuración de la economía iría acompañada por una creciente modernización política, en los hechos ésta ha marchado a la zaga, convirtiéndose en el asunto principal de la crítica a la gestión gubernamental.⁹⁶

La modernización política que el gobierno propuso comprendía dos vertientes básicas: la reforma del Estado y la ampliación de la vida democrática. Cada una de ellas ha mostrado serios límites.

Desde su inicio, la reforma del Estado ha sido preferentemente una reforma de los organismos constitutivos y auxiliares del Ejecutivo, pero sobre todo se ha dirigido al redimensionamiento del sector paraestatal. La desincorporación de empresas e instituciones por el mecanismo de venta se ha traducido en “una transferencia de activos hacia el sector privado”,⁹⁷ pues la participación del sector social en la adquisición paraestatal ha sido marginal. Por lo demás, la reestructuración del sector central de la administración pública espera turno, una vez que el proceso de “achicamiento” paraestatal toque fondo. La reforma del Estado no concluye en el redimensionamiento del aparato gubernamental, pues como afirma Carlos Pereyra, junto con éste “son componentes del Estado las fuerzas armadas, el parlamento y la magistratura”.⁹⁸ Por ello, el Estado mexicano no deberá contentarse con ser un Estado mésurado: tendrá que avanzar hacia

96 Por ejemplo Enrique Krauze ha dicho al respecto: “Miguel de la Madrid inició la reforma económica que Salinas de Gortari ha profundizado con éxito. La mancha de ambos ha sido la política”, “...y el Prinosaurio sigue allí”, *La Jornada*, México, D.F., 27 de agosto de 1991, pág. 15.

97 Alfredo Acle Tomasini, “Sector central: su turno”, *El Financiero*, México, D.F., 13 de septiembre de 1991, pág. 22.

98 Carlos Pereyra, “Gramsci: Estado y sociedad civil” en *Zona Abierta*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias, núms. 48/49, julio-diciembre de 1988, pág. 68.

los otros ámbitos si aspira al reconocimiento como un Estado moderno.

El límite más conspicuo de la modernización política, sin duda, se localiza en el ámbito de la democracia. Si bien se han registrado avances —en muchas ocasiones calificados como tímidos— en los mecanismos que garantizan la democracia procedural, los recientes eventos electorales y sobre todo la selectividad en el reconocimiento de la contabilidad del voto de oposición,⁹⁹ arrojan serias dudas acerca de la voluntad gubernamental para propiciar una democracia de fondo. Dada la estructuración del poder en México, la democracia, para ser tal, deberá pasar por una profunda transformación del partido oficial, que lo lleve a convertirse, de un partido de Estado, en un moderno partido competitivo. Ahí radica el dilema del régimen. De su resolución dependerá en gran medida el itinerario de nuestra modernización política.

Por último, los saldos del actual redimensionamiento estatal han sido puntualmente resumidos en la formulación de Carlos Monsiváis: En México “a menor Estado (hemos tenido), mayor presidencialismo”¹⁰⁰. La reforma del Estado en curso no ha alterado significativa-

99 El 18 de agosto de 1991 se realizaron elecciones federales para renovar al Congreso de la Unión —Cámara de Diputados y la mitad de la de Senadores—. Además en 6 entidades se eligieron gobernadores. Los resultados electorales contrastaron notablemente con los del 6 de julio de 1988. En aquella ocasión, el PRI obtuvo 260 de los 500 escaños de la Cámara de Diputados y 60 de las 64 senadurías. En 1991, alcanzó 319 posiciones de la Cámara Baja y llegó a 61 escaños en la Cámara de Senadores. A pesar del triunfo oficial en las 6 entidades, los resultados de las elecciones para gobernador en San Luis Potosí y Guanajuato fueron impugnados por la oposición. La presidencia de la República determinó dar marcha atrás al proceso y así, Ramón Aguirre Velázquez, gobernador electo por Guanajuato, declinaría tomar posesión y Fausto Zapata, en San Luis Potosí, renunciaría aproximadamente un mes después de haber asumido el cargo de gobernador. Sobre los resultados electorales de 1991 y sus implicaciones políticas, pueden consultarse entre otros, los artículos de: Wayne A. Cornelius, “Las elecciones de 1991”, en Cuaderno de *Nexos*, núm. 40, *Nexos*, México, núm. 166, octubre de 1991, págs. III-IV y Raúl Trejo Delarbre, “La agenda del Congreso”, en Cuaderno de *Nexos*, núm. 45, *Nexos*, México, núm. 171, marzo de 1992, págs. I-III.

100 Carlos Monsiváis, “A menor Estado, mayor presidencialismo”, en *Nexos*, México, núm. 145, enero de 1990, pág. 58.

mente las formas de articulación de la ciudadanía con la institucionalidad estatal. El Estado no ha abdicado a su posición central en la conducción nacional. No es factible que ello suceda. Lo deseable es el robustecimiento de la participación social en el diseño y control de la vida mexicana. Ese es un buen ingrediente para la modernización en marcha; es una apuesta optimista.